



GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGOIC/SESAECAM/0029/2026

Asunto: Informe de la Revisión de Ingresos de Gestión.

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de abril de 2026

Ing. Doris Iliana Martinez Garcia

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Campeche

Presente

De conformidad con los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2026; Art. 5º de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, Artículos 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Apartado A fracción XV, el Manual de Normas, Procedimientos y Evaluación del ejercicio del Presupuesto 2026; y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche, se emite el presente Informe de la verificación de los **Ingresos de Gestión** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, correspondiente a los meses de enero a febrero del presente año;

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

C.P. Teresita Cabañas Vazquez

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado
de Campeche

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



RECIBIDO
30 ABR 2026
HORA: 13:41 Hrs
FIRMA: Javiera





INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE INGRESOS DE GESTION DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (SESAE)

Oficio de Revisión:	SABG/DGOIC/SESAECAM/0024/2026	Fecha OR: 29/04/2026
Dependencia:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE (SESAE).	Ejercicio Presupuestal: 2026 Periodo Revisado: 01 de enero al 28 de febrero 2026.

I. MARCO LEGAL

De conformidad con los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2026; Art. 5° de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, Artículos 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Apartado A fracción XV, el Manual de Normas, Procedimientos y Evaluación del ejercicio del Presupuesto 2026; y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche, se realizó la verificación de los Ingresos de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, correspondiente a los meses de enero a febrero del presente año; con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, mediante oficio de Revisión SABG/DGOIC/SESAECAM/0024/2026 de fecha 14 de abril de 2026.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

El Órgano Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026; emitió el requerimiento de información de la verificación de Ingresos de Gestión, contenida en el Oficio SABG/DGOIC/SESAECAM/0025/2026 con fecha del 14 de abril, dirigido a la Ing. Doris Iliana Martínez García, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, Requiriendo la siguiente información

Núm.	Descripción	Forma de Entrega	Plazo
1	Estado Analítico de los Ingresos del periodo del 01 de enero al 28 de febrero 2026.	En archivo electrónico PDF Y Excel	5 días hábiles
2	Auxiliar Contable de todos los Ingresos del periodo del 01 de enero al 28 de febrero 2026.	En archivo electrónico PDF Y Excel	5 días hábiles
3	Auxiliar contable de la cuenta o cuentas bancaria concentradora de los ingresos obtenidos en el periodo del 01 de enero al 28 de febrero 2026.	En archivo electrónico PDF Y Excel	5 días hábiles
4	Tabulador de costos de todos los ingresos y/o equivalentes aplicables en los meses de enero a febrero 2026.	Copia Simple Original	5 días hábiles
5	Póliza de Ingresos con su respectiva comprobación del periodo del 01 de enero al 28 de febrero 2026.	Original para su revisión	5 días hábiles

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar, si la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como dependencia de la Administración Pública Estatal.



INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE INGRESOS DE GESTION DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (SESAE)

Oficio de Revisión:	SABG/DGOIC/SESAECAM/0024/2026	Fecha OR: 29/04/2026
Dependencia:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE (SESAE).	Ejercicio Presupuestal: 2026 Periodo Revisado: 01 de enero al 28 de febrero 2026.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL

INGRESOS DE GESTION PROPORCIONADOS POR SESAE	
CONCEPTO	ABONO
Capítulo 1000	280,467.79
Transferencias y Asignaciones	161,502.00
TOTAL	\$ 441,969.79

Dentro de los meses de la verificación a la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche se muestra ingresos por **\$441,969.79 (Son: Cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 79/100 M.N)**

IV. RESULTADOS

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos de la muestra antes mencionada, se determinó que no se presentaron Recomendaciones en la presente revisión.

Por lo que deben seguir reportando a las Secretaria de Administración y Finanzas los ingresos de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 y generar el CFDI correspondiente.

V. CONCLUSION

En conformidad con los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2026; Art. 5° de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, Artículos 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Apartado A fracción XV, el Manual de Normas, Procedimientos y Evaluación del ejercicio del Presupuesto 2026; y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche. Se formula el resultado de la verificación practicada al Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por un total de 2 fojas útiles, siendo el día 29 de abril del año 2026, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, cita en la Av. Adolfo Ruiz Cortínez número 18°, por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10", C.P. 24014 San Francisco de Campeche.

Atentamente

Mtra. Teresita Cabañas Vazquez

Encargada del Órgano Interno de la Secretaría Ejecutiva Anticorrupción.